



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.I.C. No. 271

Venadillo, Tol., treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN: 738614089001-2019-00230-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: JOSÉ JOAQUÍN ARENAS ABELLO.

Considerando la manifestación hecha por la apoderada de la parte ejecutante, al momento de aportar la documentación relacionada con el resultado del trámite de notificación al ejecutado JOSÉ JOAQUÍN ARENAS ABELLO, es claro que se da la circunstancia prevista en el numeral 4, del artículo 291 del C. G. del Proceso. En consecuencia, se accede a lo pedido y se ORDENA:

PRIMERO: ORDENAR el EMPLAZAMIENTO del ejecutado en este asunto, señor JOSÉ JOAQUÍN ARENAS ABELLO, con C. de C. No. 1.110.061.698, en atención a lo indicado en el numeral 4 del artículo 291 del C. G. del Proceso, en concordancia con los artículos 293 y 108 ibídem, para que dentro del término de QUINCE (15) DÍAS, comparezca por sí o por medio de apoderado, a recibir la notificación personal del auto que libró el MANDAMIENTO EJECUTIVO de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) y a estar a derecho en el proceso en la forma legal.

SEGUNDO: El emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación por medio escrito, conforme a lo previsto en tal sentido en el artículo 10 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

Firmado Por:

**DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL VENADILLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**ae009f43785a4c526a762f2547b6ddd9bec175310325118de7b8e
f9846b5896d**

RADICACIÓN: 738614089001-2020-00059-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: LINEY NATALIA HERNÁNDEZ VARÓN.

Documento generado en 30/11/2020 03:04:13 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**